

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Administrar e implementar estrategias y políticas dirigidas a la atención de emergencias, incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos en el Distrito Capital, basándose en la tecnificación del recurso humano, la infraestructura y los equipos que para ello se requieren, así como en protocolos y procedimientos distritales que aseguren un servicio de calidad para la ciudadanía.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Coordinar la atención y respuesta efectiva a las emergencias, incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos de acuerdo con protocolos y procedimientos operativos establecidos.
2. Dirigir las operaciones de extinción de incendios e incidentes con materiales peligrosos, búsqueda y rescate en todas sus modalidades que se presenten en el Distrito Capital y/o donde sea asignado como apoyo regional, departamental, nacional o internacional; de conformidad con los protocolos, procedimientos y niveles de intervención establecidos.
3. Formular con la Dirección los planes, programas y proyectos, dirigidos a la atención de emergencias relacionadas con incendios, explosiones, rescate e incidentes con materiales peligrosos, implementándolos a través de estrategias que contribuyan a la prestación de un servicio a la ciudadanía eficiente y oportuno.
4. Coordinar con el área de tecnología el plan operativo de comunicaciones de emergencia al interior de la entidad, que garantice la efectividad y autonomía operativa durante la atención de las emergencias.
5. Coordinar con la Subdirección de Gestión del Riesgo el diseño de procedimientos y protocolos operativos teniendo en cuenta las características de las emergencias que se presentan en el Distrito Capital.
6. Gestionar y coordinar con la Subdirección de Gestión Humana las necesidades de capacitación y entrenamiento, así como los programas encaminados al adecuado estado de preparación físico y psicológico del personal operativo, con el fin de mantenerlo actualizado en técnicas de atención de incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos.
7. Dirigir el proceso de evaluación técnica de los procedimientos y protocolos operativos durante la atención de emergencias de acuerdo con los parámetros definidos.
8. Dirigir el desarrollo de estrategias para la seguridad en las operaciones como parte de la cultura organizacional de la Unidad con eficiencia y oportunidad.

9. Coordinar y hacer seguimiento a la actualización de los planes de contingencia de las localidades de manera oportuna.
10. Orientar el seguimiento y evaluación técnica a los procedimientos y protocolos operativos de atención de emergencias, evaluando su desarrollo y coordinando con la Subdirección de Logística los apoyos necesarios para las operaciones.
11. Orientar el establecimiento de estándares y requerimientos que deba gestionar la Subdirección de Logística.
12. Coordinar con la Subdirección de Gestión Corporativa los requerimientos administrativos de las estaciones.
13. Liderar la atención de las solicitudes de los medios de comunicación en las operaciones de emergencia, actuando como vocero de la entidad, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.
14. Definir y dirigir el plan de acción, los programas, proyectos y las estrategias de la dependencia que se adecuen con las políticas y la misión de la Unidad.
15. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por la autoridad competente.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

CONOCIMIENTOS GENERALES

1. Estructura del Estado.
2. Estructura y funciones de la Entidad.
3. Constitución Política de Colombia.
4. Planeación estratégica y gestión documental.
5. Sistema Integrado de Gestión.
6. Administración Pública.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Sistema Comando de Incidente
2. Planeación, Gestión y Gerencia Pública.
3. Normatividad Sistema Nacional y Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.
4. Administración de Desastres o Administración de Emergencias.
5. Protocolos y procedimientos operativos

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a resultados. 2. Orientación al usuario y al ciudadano. 3. Transparencia. 4. Compromiso con la organización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo. 2. Planeación. 3. Toma de decisiones. 4. Dirección y Desarrollo del personal.

	5. Conocimiento del entorno.
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título Profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Ambiental, Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional del NBC en Administración; o Título Profesional en Ingeniería Industrial del NBC Ingeniería Industrial y Afines; o Título Profesional en Ingeniería Ambiental del NBC Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; o Título Profesional en Ingeniería de Sistemas; Ingeniería Telemática; Ingeniería Informática; Administración de Sistemas Informáticos del NBC Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Título Profesional en Ingeniería Forestal; Ingeniería Agroforestal del NBC Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; o Título Profesional en Salud Ocupacional del NBC Ciencias de la Salud; o Título Profesional en Derecho del NBC Derecho y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Tres (3) años de experiencia profesional relacionada</p>